EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscricion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23 —Teniendo que cobrar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cénts. de real línea del tipo y á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetillas, 1 real línea.

La redaccion de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, **D. Antonio Carratalá y Dessla**, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscricion.—Las suscriciones empiezan en los dia 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año IX.—(Segunda época.) | **VIERNES 18 DE SETIEMBRE DE 1874.** | **Número 1936.**

ESPIRITU DE LA PRENSA.

NUESTRO PARTIDO.

No conocen ó conocen mal las tendencias y las aspiraciones del partido constitucional, los que suponen exclusivismo en su conducta y pretenden entrever proyectos anticonciliadores en sus propósitos.

Si es cierto que todas las fuerzas vivas de nuestra política necesitan cohesion, pero cohesion firme y de positivos resultados, nuestro partido es el primero que se apresura á reconocer esta verdad y á proclamarla. Y la cohesion en las filas es la consecuencia inmediata y precisa de una uniformidad de pensamiento constante, establecida por la tácita ó esplícita aceptacion de bases generales que son, por decirlo así, el fundamento de toda comunion política.

El partido constitucional tiene definidos sus principios y obra en virtud de un pensamiento concreto y razonado, que le hace decir hoy lo que ayer, que no le aparta de su línea de conducta determinada y que le pone á cubierto de esos cambios de postura tan frecuentes en nuestra diaria política.

Con fijeza y claridad de ideas es innegable que se conquistan voluntades y se destierra hasta lo más mínimo de esa malevolencia con que el adversario juzga siempre en nuestro perjuicio. Bajo este punto de vista nadie tiene derecho á acusarnos, pues si de algo hemos pecado siempre ha sido de demasiado esplícitos. Hemos dicho á lo que aspirábamos con respecto á los principios, y en punto á conducta hemos sentado la opinion, que repetimos, de que no queremos aceptar responsabilidades ajenas, que el partido constitucional por sí ha sido y es bastante fuerte é inteligente para llevar á la práctica su ideal sin necesidad de auxilios que, cuando ménos, son un obstáculo á la realizacion de determinados proyectos.

En política ocurre que no puede aplicarse á los partidos la division del trabajo que Smith ideó en su *Economía*. Cada agrupacion vive en virtud de principios diversos que propenden y aspiran á ser completamente planteados, y una coalicion es precisamente lo contrario de todo esto, si se tiene en cuenta que cada partido de los congregados para gobernar juntos ha de ceder parte de sus principios en el poder. Conformes en que la política de las conciliaciones no funda nada, ni nada llega á establecer duradero, el partido constitucional ha renunciado á lo que de suyo era hasta pernicioso para sus futuros destinos, y ha querido afrontar entera la responsabilidad ó la gloria de su paso por la esfera del poder.

Y es preciso convencerse y persuadirse de ello: fuerzas heterogéneas producen resultados heterogéneos tambien; la accion del gobierno, y mucho más en circunstancias como la actual, debe ser uniforme, única, poderosa, eficaz; y esto sólo puede ser obra de una situacion homogénea, exclusiva, que, como el gabinete presidido por el Sr. Sagasta, no trabaja con mediaciones de distintas procedencias que por precision han de abrigar distintas aspiraciones tambien.

Y si estas razones no hicieran imposible el pensar siquiera en conciliaciones que empeorarian nuestro estado actual, serian por demás atendibles las de que acrecentarian mucho la guerra civil; las impediria el estado de los partidos, cuya desorganizacion es total, y que por lo tanto se hallan imposibilitados para recibir hoy por hoy la herencia del poder: no sin que fuera parte á evitar dichas conciliaciones la desconfianza que en Europa entera produciria la renovacion de procedimientos de funestos resultados, y la necesidad misma, en fin, que el país siente de renovar y levantar dentro de una situcion que le presta garantías de órden y tranquilidad, sus fuerzas perdidas, su crédito desnivelado, su Hacienda empobrecida, su riqueza amenguada, y hasta su orgullo escarnecido.

Por todo esto que acabamos de consignar, nos duele y deploramos amargamente que existan hombres de pura raza conservadora, políticos de clarísimo instinto que pretendan buscar fuera de nuestra propia familia, más allá de esta comunion que se llama partido constitucional, la solucion del complejo problema que en beneficio de la pátria hay que resolver, y que extremando opinion tan errónea supongan además que una conciliacion seria un auxiliar poderoso para facilitar este objeto y fortalecer los impulsos de cuantos estamos interesados en que la obra de setiembre no se desmorone.

El partido constitucional, si tiene la conciencia de sus fuerzas y de lo que significa, debe optar entre uno de los términos de esta proposicion: ó reconociéndose potente para realizar por sí solo la importante mision de reconstruir nuestras quebrantadas bases sociales, debe continuar denodadamente su obra, ó de lo contrario, si juzga que con el auxilio de su propia esperiencia y de sus exclusivos elementos no puede llegar á este fin, retirarse á tiempo á sus tiendas y esperar allí á que otros hombres más afortunados ó más hábiles consigan lo que honrada y rectamente no ha podido él, pese á sus intenciones, llevar á cumplido efecto.

E insistimos una vez y otra en esta opinion, no guiados por mezquinos intereses, y si por la propia honra de nuestro partido, dada la responsabilidad que tiene contraida con el país.

Y no se crea por esto que lanzamos fallo de excomunion mayor sobre todos los que, no formando bajo nuestra bandera, están, sin embargo, interesados en la revolucion de setiembre: aceptamos el concurso de los hombres leales, de los militares pundonorosos, de todos aquellos que con nosotros quieran concurrir á la reedificacion de la nacionalidad española; pero queremos, como ya hemos dicho, unidad, homogeneidad en el pensamiento y en la accion; cosas imposibles de obtener sin unidad, sin homogeneidad perfectas en los hombres encargados de la direccion de los negocios públicos.

Que esta política ha sido practicada por el actual gabinete no podrá sernos negado por nadie que no se esponga á ser refutado por la elocuente lógica de los hechos: y si los resultados á que aspiran los partidarios de una conciliacion son de idéntica naturaleza, es decir, de sumar voluntades en pró del gobierno que rija, ya ven cómo el actual ministerio sabe atender á esta necesidad, y cómo logra lo que se propone sin tener que recurrir á otros medios.

Creemos que los hombres que de buena fé, dentro del constitucionalismo, profesan una opinion favorable á la conciliacion, deben tener en cuenta, para seguridad de su conducta cuanto acabamos de consignar; no olvidando que si bien es verdad que á diversas épocas diversas costumbres, preciso es convenir tambien en que para lo esencial no han variado los tiempos; y sobre todo, en que una cosa es la realidad de los hechos, ó, dicho de otro modo, la línea recta que lleva más prontamente al objeto que cada uno se propone, y otra el dicho del gran poeta florentino: *L' inferno é salciato di buoni preponimenti.*

Las lecciones del pasado no deben ser desatendidas, y no puede negarse que la esperiencia abona cuanto acabamos de exponer.

(La Iberia).

CUESTION EUROPEA.

Que la insurreccion carlista ha roto los moldes de una simple guerra civil para convertirse en una cuestion europea, la tenemos por seguro, y si alguna duda pudiera quedarnos, nos bastaria leer la prensa extranjera, consagrada, si no exclusivamente, con una marcada preferencia á ocuparse en los asuntos de España, relacionándolos con la actitud de las grandes potencias, y haciendo deducciones mas ó menos probables ó aventuradas.

La negligencia ó la complicidad de las autoridades fronterizas; las discusiones en el seno de la comision permanente de la Cámara de un color marcadamente carlista; las visitas de ciertos personajes estranjeros á D. Cárlos; la exagerada benevolencia del gobierno francés para con ciertos delegados suyos, que al parecer no interpretan ni ejecutan sus órdenes, á no ser que las interpreten y las ejecuten sobrado bien; la procacidad de la prensa legitimista, olvidada casi por completo de las consideraciones que se deben á los jefes de los demás paises, y castigada merced á la actitud enérgica de nuestro representante; cuanto se dice, ó se hace, ó se relaciona con los rebeldes carlinos, y quizá lo que ni se dice, ni se hace, ni en que se piensa pero que se supone, es objeto predilecto de la voracidad periodística que discurre, analiza, comenta, interpreta y deduce consecuencias sobre lo que existe y lo que no existe, partiendo unas veces de hechos ciertos, de premisas conocidas, y lanzándose otras en los espacios imaginarios de la fantasía.

Un artículo, entre otros, escribe *El Times* á propósito del incidente ocurrido en Gueteria con las cañoneras alemanas, en el que ostensiblemente manifiesta sus recelos de una intervencion armada.

Apenas es creible á los ojos del diario inglés que D. Cárlos, despues de las funestas consecuencias que bajo el punto de vista europeo ha tenido para él la ejecucion del capitan Schmidt, consienta un nuevo ultraje á Alemania; pero aun le parecia menos verosímil que despues de haberse sometido á un consejo de guerra la conducta del comodoro Werner, los marinos alemanes hayan hecho fuego contra Guetaria sin una provocacion de los carlistas. El suceso podia ofrecer al príncipe de Bismarck el motivo, si lo desea, para realizar vigorosamente en nombre de la Alemania esa intervencion en los asuntos españoles que quiso realizar con el acuerdo de las grandes potencias de Europa.

En efecto; la agresion carlista está plenamente probada, lo cual demuestra que en el campo de D. Cárlos no abunda la prudencia, y que si, como teme el diario inglés, la intervencion no ha tenido lugar, se debe en primer término al sentimiento unánime de los españoles, que la rechaza, y despues al esquisito tacto del gobierno aleman, que sin duda comprende toda la gravedad de semejante paso, mas grave aun llevado á efecto por una sola potencia.

En todo caso, y aunque nuestra opinion sobre el particular es bien conocida, cúmplenos ahora, como antes y como siempre, protestar contra toda ingerencia estraña, pues si los elementos absolutistas del mundo han elegido como campo de batalla nuestro desdichado país, nos bastan y nos sobran nuestros propios recursos para arrojar del suelo pátrio, sin la ayuda de nadie, á los ultramontanos españoles, á sus favorecedores y auxiliares.

Por lo demás, no creemos hoy por hoy en el peligro inmediato de una intervencion, entre otras razones, porque si, segun dice el *Times*, el ataque de Guetaria puede ser un motivo ó un pretesto, Alemania no se ha aprovechado de él, ni es ya probable que se aproveche, á pesar de los fatídicos anuncios que se hacen y de las órdenes de Berlin que se esperan.

Del hecho conocido de Guetaria se ha deducido como probable ó como posible la intervencion; la tenaz resistencia por parte del gobierno francés al relevo de Mr. Nadaillac y á la internacion de doña Margarita; la connivencia de las autoridades fronterizas con los parciales de D. Cárlos han dado pié para suponer una nota de Mr. Bismark, intimando á la Francia que pusiese un cuerpo de ejército en el Pirineo para vigilarlo, ó que si no se le permitiese ponerlo á él.

Como se ve, la noticia era gravísima, y podia ser un *casus belli*; pues cualesquiera que fuesen los términos en que el dilema se formulase, siempre revestía los caractéres de una intimacion más ó ménos perentoria.

Quizá, y sin quizá, con esta noticia se relaciona la siguiente que encontramos en la Agencia americana:

«Preocupa tambien la visita del gran duque Constantino al mariscal Mac-Mahon. La entrevista duró una hora.

Acompañaba al gran duque el embajador de Rusia en Paris y asistió á la conferencia el duque de Decazes.

Dando crédito á informaciones que parecen verídicas, cuéntase que han sido tratadas en esta conferencia cuestiones de la mas alta importancia, ocupando preferentemente la atencion un proyecto de alianza ofensiva y defensiva entre las dos naciones.

¿Contra quién se dirigirá principalmente esta alianza?

Parece fácil responder con solo recordar que no ha mucho tiempo el Gobierno de Rusia patentizó su disgusto ante la noticia de que el estado mayor prusiano se ocupaba en estudiar un plano de campaña contra Rusia.»

Si hemos de decir la verdad, no creemos en la alianza de Francia y Rusia, como tampoco creemos en la supuesta nota de Alemania ni en la temida intervencion: solo hemos resumido esos y otros rumores para demostrar que hoy estamos siendo el punto de mira de Europa, y que España es el eje de la política europea, alrededor del cual giran ambiciones mal encubiertas, antipatías y malevolencias declaradas.

(El Gobierno.)

NUEVA FAZ DE LA POLITICA ESPAÑOLA.

Breve en la forma, de concision casi espartana, en las fórmulas tan concretas como la filosofía de su país, pero rico en el fondo y digno del mas profundo estudio, el discurso pronunciado por el embajador aleman en la solemne recepcion del sábado, hace nacer en nuestra alma gravísimas consideraciones y nos obliga dedicarle preferente atencion.

Para lo que han venido siguiendo poco á poco el movimiento internacional de la política en Europa, para los que algo han estudiado las condiciones y manera de ser especial del pueblo aleman, el discurso en cuestion es todo un programa político perfecto y acabado, pero que es necesario estudiar, profundizar, aquilatar, que quizás se encierra en solas dos palabras, las mas insignificantes al parecer sin embargo que, por un lado marcan el carácter germano, y por otro encierran una de las dificultades mas graves de resolver para nosotros, y á cuya resolucion nos obliga el reconocimiento.

Alemania cree, segun nos dice su representante diplomático, que el reconocimiento del Gobierno presidido por el general Serrano facilitará á este los medios de dar á España el *órden* que le es tan necesario para el desarrollo de sus *intereses* ligados estrechamente con los de Alemania.

Esto es; que la Alemania, unida hace mucho tiempo con España por no sabemos qué lazo misterioso y providencial formado tal vez de una manera inconsciente por parte de ambos pueblos, en un dia dado, providencial tambien ha comprendido toda la importancia de la península ibérica, y la necesidad de precipitar el momento histórico en que debe comenzar á llenar su alta mision en el movimiento evolutivo del mundo político y en relacion con el germano.

Pero nuestra nueva aliada, que merced á sus profundos y severos estudios científicos y filosóficos ha conseguido, armonizando mil elementos de variedad, llegar á una unidad espiritual admirable, y que se revela en todas sus manifestaciones artísticas, literarias, científicas, políticas y sociales, al fijar su mirada perspicaz é investigadora en nuestra pátria, echa de menos precisamente esa unidad y esa armonía que forman su carácter distintivo y sin cuyas condiciones esenciales es imposible la vida ordenada de los hombres y de los pueblos, y la realizacion de los destinos de los unos y de los otros.

En efecto, en España por virtud de multitud de peregrinas y especiales circunstancias, el desarrollo de la inteligencia y de la imaginacion, ha sido rápido, enérgico y constante mientras el material ha sido tardío, incierto y pobre, podemos compararla con el hombre que dedicado constantemente al estudio y á la ciencia, hubiera de tal manera prescindido de alimentar y fortalecer el cuerpo que, destruido éste, muriese de hambre, de consuncion en medio de los libros y de los trabajos científicos mas brillantes, por eso el embajador aleman se fija en el *órden* para que los *intereses puedan desarrollarse*, esto es, se fija en la vida material que nuestros gobiernos, desde hace mucho tiempo, han desdeñado y casi reducido á un estado de consuncion.

Hé aquí sintetizada la política alemana respecto á España, hé aquí explicada la manera más peregrina esa intervencion tan temida por unos, tan deseada por otros y tan imposible si se tratase de una intervencion armada, dadas las condiciones de Europa y las del altivo carácter español; no, eso no es posible, Alemania influirá, pero indirecta fructíferamente, de una manera más importante y más grave que la que se haria sentir por la fuerza de las armas, porque favoreciendo el desarrollo de la riqueza en nuestro país, favorecerá no solo á España sino á todos los pueblos cuyos intereses materiales y morales son hoy completamente solidarios, á esta intervencion, nadie puede oponerse, lejos de eso, todos tienen que ayudar con decidido empeño.

Empero al propio tiempo que, como hemos dicho, esas frases del discurso revelan las miras políticas de la Alemania con respeto á nosotros, significa, como hemos indicado, la necesidad de cumplir graves deberes ligados con el reconocimiento, como ligados están los intereses de ambos pueblos.

Dar órden al pais para protejer el desarrollo de la riqueza es lo que espera del Gobierno español la Alemania al prestarle la fuerza moral del reconocimiento; desarrollar los intereses, este es el precio, asaz aceptable, del favor que recibimos por el reconocimiento de una nacion tan poderosa, como decia en su contestacion el general Serrano.

¿Pero es esto tan fácil? ¿Podrá el Gobierno dar al pais el órden que con tanta necesidad reclama? ¿Podrá, aun despues de haberlo conseguido, desarrollar los *intereses* como espera y desea Alemania? Graves, gravísimas dificultades tiene que vencer el general Serrano para realizar los dos polos en que giran las aspiraciones del nuevo aliado y las de España entera, no solo porque el órden y el desarrollo de los intereses públicos se adunan y ligan de manera tal, que sin órden los intereses perecen, y que la disminucion ó pérdida de estos, significa natural y necesariamente la perturbacion de aquel, sino porque los intereses españoles están desde hace mucho tan honda y excesivamente aniquilados, que es necesario un esfuerzo supremo de inteligencia, de valor y de energía para ponerlos en camino de prosperidad.

¿Puede el Gobierno español hacer ese supremo esfuerzo? Aun haciéndolo, ¿tiene á su disposicion los medios para que sus esfuerzos fructifiquen? Hé aquí dos cuestiones de gravedad suma que nosotros hemos indicado hace tiempo, cuya solucion nos ha preocupado de una manera extraordinaria y motivado muchos de los artículos publicados por nosotros, especialmente sobre hacienda y administracion.

Que el Gobierno se esforzará por realizar la aspiracion tan noble y dignamente espresada por el embajador aleman, cosa es para nosotros fuera de toda duda, porque eso está en sus intereses, en su credo político, en la alta mision que se ha impuesto de reorganizar el país desgarrado por las luchas políticas pasadas y presentes, pero si no podemos dudar de sus buenos deseos, si creemos firmemente que multiplicará su actividad y energía, tememos y tememos mucho, que esos esfuerzos no produzcan los apetecidos resultados porque el Gobierno carezca de medios para hacer productiva su actividad.

En efecto, por una multitud de causas especialísimas, la manera esencial de ser de España por lo que respecta á los intereses materiales, ha sufrido tan bruscas sacudidas, cambios tan radicales en la primera mitad del siglo XIX, que propiedad, industria, produccion, consumo, todo ha variado, todo se ha modificado por completo, pero por desgracia, esos cambios, esas modificaciones no podian producir por sí solas y aisladamente los grandes resultados que eran de esperar, sino que se hacia preciso que todos los elementos, todas las condiciones de vida, de desarrollo y de progreso de esos intereses se modificasen de una manera armónica; no sucedió así por desgracia, sino que al ocuparse los gobiernos de esas formas no se fijaron en que el cambio habia sido especial y *sui generis* en lo esencial y especial *sui generis* debia ser en los procedimientos, y quisieron importarlos de fuera, fijando sus ojos en Francia.

La administracion, esto es, la forma de procedimiento para modelar y dirigir nuestros intereses materiales, se trajo de allí, y como las condiciones esenciales de ser de ambos paises eran tan distintas y se les aplicaba un mismo procedimiento, aconteció que lo que en aquella nacion era bueno ó por lo menos mediano, en esta fué fatal y produjo los mas tristes resultados, y como consecuencia final una involucracion, una oscuridad, un caos que cada dia se hacen mayores y dificultan el movimiento de nuestra riqueza y desean y agotan sus fuentes mas preclaras.

Los medios, pues, de que dispone el Gobierno español para poder cumplir el sagrado compromiso contraido en bien de España por el reconocimiento, son tan contraproducentes, tan absurdos á las veces, que es necesario cambiarlos por su base si han de producir el bien.

(El Gobierno.)

SECCION POLÍTICA.

Alicante, 18 Setiembre 1874.

TODO SE ANDARÁ.

Cuando una nacion ha pasado por la anarquía y ha visto despreciadas todas sus instituciones, muerto el principio de autoridad, relajada la disciplina del ejército y predominante la demagogia; queda tan quebrantada que es difícil vuelva en un dia á recobrar su antiguo sér; y si á ese paso por el desquiciamiento social, se añade una guerra civil tenaz, devastadora, sostenida por un principio absurdo, pero hondamente arraigado en toda Europa, la dificultad de entrar en una marcha regular y ordenada, sube de punto, hasta el estremo de que se necesita mucha fuerza y mucha perseverancia para conseguirlo.

Y tal es el estado en que hoy se encuentra España: víctima ayer de la anarquía, que bajo el régimen federal se enseñoreó de casi todos los pueblos y produjo los asesinatos de Alcoy, los incendios de Extremadura y Andalucía, y el filibusterismo de Cartagena; lucha hoy de poder á poder con el carlismo, que protegido por los ultramonta-

2008 Ministerio de Cultura

nos de todo el mundo, cuenta con recursos formidables.

El carlismo no vencerá, bien lo sabemos; el carlismo no puede aclimatarse ya en España, por que nos hallamos en el siglo XIX; por que la civilizacion le condena, el espíritu de la época le rechaza y el sol de la libertad le agosta; pero esto no obstante para terminar la guerra civil, sostenida como hemos dicho ya, con el oro estranjero, es fuerza poner en juego toda la energía de que es capaz un pueblo que no puede, que no quiere someterse al génio del oscurantismo, tanto mas cuanto ese pueblo acaba de pasar por los horrores de la anarquía, como hemos consignado al principiar estos renglones.

No estrañen, pues, los periódicos de oposicion, y muy particularmente los órganos del federalismo y del radicalismo, cuyos patronos fueron los que nos precipitaron en un verdadero caos; no estrañen, repetimos, que el partido constitucional ande lentamente en el camino regenerador que ha emprendido, pues á cada paso que dá encuentra, no solo al enemigo comun de todos los buenos españoles, sino tambien grandes obstáculos que radicales y federales sembraron á su paso por las regiones del poder.

El Gobierno presidido por el duque de la Torre, sin abjurar jamás de sus principios liberales; sin romper el pacto que le une con el pueblo, conseguirá sin duda su objeto; esto es, vencer al absolutismo y encadenar la demagogia; arrojar de nuestro suelo á los carlistas, y no permitir que le invadan los cantonales; pero esta es empresa que necesita tiempo, y por eso nos estraña la estrañeza que muestran los periódicos de oposicion, de no ver reconstruido en un solo dia el edificio social, que todos ellos contribuyeron á desquiciar, y cuyos muros procuran debilitar todavía oponiendo al gobierno todo género de obstáculos.

Los que de buenos patricios se precien, los que sean liberales de buena fé, los que de veras aspiren á que el órden se consolide; en vez de aguzar su ingénio para crear dificultades al gobierno, anunciando unas veces crísis ministeriales; poniendo en duda otras, el que las naciones europeas pudieran reconocernos; buscando despues motivos interesados al reconocimiento; augurando humillantes intervenciones, y procurando por todos los medios posibles desprestigiar á sus adversarios políticos, por el solo delito de ocupar el poder; lo que deberian hacer si fuesen justos, seria deponer un punto su ambicion, que es el verdadero móvil de su oposicion sistemática y apoyar al gobierno hasta que venza al carlismo. Al otro dia pueden defender sus opiniones, por cuantos medios crean convenientes; pero si no lo hacen, no por eso dejarán los hombres que ocupan los altos puestos del Estado, de cumplir con el deber que la pátria les impone, y seguirán por el sendero que se han trazado, en el cual les acompañan las simpatías de Europa y el asentimiento del verdadero pueblo, lo cual nos hace esperar que llegarán al término deseado.

No se acuiten, pues, las oposiciones por que se marche lentamente, mientras vean que se marcha hácia adelante por el camino emprendido; no duden nuestros colegas que apesar de sus recelos, *todo se andará*.

Ayer terminó por fin la entrega en caja del cupo completo de Orihuela, esto es, de los 144 soldados que á aquella ciudad corresponden. Resultado satisfactorio, debido á la energía de las autoridades, y á la entereza de la comision provincial, que al revisar el espediente de la mencionada poblacion, lo ha hecho con tal rectitud y acierto, que a pesar de los gravísimos defectos de que adolecia, ha conseguido que la ley se cumpla, y que Orihuela contribuya con todo el contingente de hombres que le está señalado, lo cual no pudo obtenerse en las últimas reservas.

Al terminar el acto de ingreso, el señor Gobernador civil que presidia la comision, dirigió la palabra á los mozos, que en gran número se hallaban presentes, y en un sentido discurso les hizo comprender que era deber de todos los pueblos contribuir á las necesidades de la pátria, y que en la ocasion presente, la comision habia hecho un acto de justicia al completar el cupo de Orihuela con arreglo á las prescripciones legales, y con la imparcialidad de que todos habian sido testigos: á lo cual añadió que habiendo sido necesario echar mano de algunos suplentes para completar el cupo, todos ellos tenian un interés en ayudar á las autoridades para que puedan ser habidos los que burlando la ley al dejar de presentarse, han perjudicado á los que por suerte obtuvieron los números más altos.

En el *Boletin oficial* de ayer se publicó por el señor Gobernador civil una enérgica circular encaminada á recomendar la persecucion y esterminio de los bandidos en nuestra provincia, y atendida su importancia y su objeto, la reproducimos íntegra en nuestra seccion local.

Hé aquí el resultado obtenido hasta ayer á las siete de la tarde, en las operaciones de ingreso en caja para la actual reserva extraordinaria:

Hombres declarados útiles definitivamente. . . .	1.389
Utiles condicionalmente . .	95
Con recurso pendiente . .	61
Voluntarios de marina . .	29
Telegrafistas.	1
Redimidos	691
Total	2.266

El mártes por la noche no hubo Consejo de ministros; pero el presidente de éste y los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia, despacharon por la mañana de dicho dia con el señor duque de la Torre.

Continúa siendo el tema de todas las discusiones en la prensa los propósitos con que la mayor parte de las potencias europeas, ante la actitud enérgica y patriótica de nuestro gobierno, se han apresurado á reconocerlo.

En presencia de esa guerra implacable que arde en nuestras provincias rebeldes, y en la confianza de que nuestro gobierno, apoyado en las fuerzas vivas del pais, ha de cumplir con los patrióticos compromisos que ha adquirido ante la nacion, la mayor parte de las potencias no han vacilado en reconocerlo, en la seguridad de que este acto importantísimo vendria á herir de muerte las aspiraciones del carlismo.

Los elementos oposicionistas, que de todo pretenden sacar partido, buscan el orígen de un hecho reclamado por la opinion pública de todas las naciones, por los diarios liberales de todos los países. El apoyo concertado por el ultramontanismo en favor de la causa carlista no podia pasar desapercibido para los gobiernos de Europa, interesados en que las tendencias y aspiraciones de los defensores de don Cárlos no alienten las esperanzas de los absolutistas de los demás pueblos.

No existen, pues, esos *soñados* proyectos de alianzas futuras de que tanto hablan los enemigos del actual órden de cosas; no caben esas miras ulteriores de Alemania con respecto al porvenir de España. Los gobiernos liberales tienen un interés manifiesto en que la insurreccion carlista concluya para siempre, porque atenta, no solamente á nuestra honra nacional, sino á la honra de todas las nacionalidades.

El ultramontanismo libra en nuestras provincias rebeldes su más ruda batalla despues de haber intentado un esfuerzo supremo en Alemania, en Italia y en otras naciones; y la causa que nuestro gobierno defiende y representa es la causa liberal del continente europeo, que por lo mismo ha de ser apoyada por todos los pueblos cultos.

Hé aquí la razon por qué Alemania, Austria, Inglaterra y otras potencias prestan su apoyo moral é incondicional al gobierno que hoy se halla al frente de los destinos de nuestra pátria.

El mártes á las dos de la tarde, como anunciamos ayer, el excelentísimo señor presidente del Poder Ejecutivo acompañado del excelentísimo señor ministro de Estado, de las autoridades militares, de los generales y brigadieres con mando, de los brigadieres y ayudantes á sus órdenes y de su secretaría, recibió con toda solemnidad al señor baron Greindl; el cual préviamente anunciado por el Excmo. señor introductor de embajadores, presentó al señor presidente las cartas credenciales que le acreditan como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica cerca del Poder ejecutivo de España, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Señor duque: El rey, mi augusto soberano, al restablecer las relaciones oficiales con el Poder ejecutivo que V. E. preside, ha querido dar una nueva prueba del aprecio en que tiene las relaciones de amistad existentes ya de antiguo entre Bélgica y España.

Esforzándome en mantener y fomentar esta buena inteligencia en interés de ambas naciones, tengo la seguridad de llenar mejor los deseos de S. M., que me ha encargado que trasmita á V. E. sus sinceros votos por la paz, la dicha y la prosperidad de España.

Me considero feliz en haber sido elegido por el rey y por su gobierno para esta mision, cuyo objeto se halla en un todo conforme con mis propios deseos, y ruego á V. E. se sirva facilitarme el cumplimiento de mi encargo, en el que nada omitiré para ver de merecer su benevolencia, así como la confianza de sus ministros, tan necesaria para conseguir el fin de mis esfuerzos.

Tengo la honra de entregar en manos de V. E. las cartas que me acreditan cerca de su persona como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los Belgas.»

El señor presidente tuvo á bien contestar:

«Señor ministro: El restablecimiento de las relaciones oficiales que por tanto tiempo han unido á Bélgica con España, suceso en toda ocasion venturoso para nuestro pais y lisonjero para el Poder ejecutivo, es ahora mas fausto y mas halagüeño por la significacion que le prestan los delicados sentimientos que en nombre de S. M. el rey de los belgas acabais de espresarme.

La nacion española, que tuvo siempre en muy alta estima la amistad de un pais tan adelantado y próspero como el vuestro, acoge con satisfaccion señalada los sinceros votos que por la pacificacion y por la dicha de España me trasmite aquel augusto monarca.

Con firme resolucion y amistoso empeño se esforzará mi gobierno por mantener y desarrollar las cordiales relaciones que estas credenciales restablecen, contribuyendo asi al mejor éxito de una mision que han de facilitar por otra parte los elevados sentimientos y las distinguidas prendas que en vos concurren.

Servíos, señor ministro, comunicar al rey de los belgas mi ardiente deseo de que S. M., su augusta familia y la culta nacion que representais sigan disfrutando de paz y ventura.»

Terminada la recepcion oficial, el representante de Bélgica se retiró, acompañado del señor introductor de embajadores, en la misma forma y con los mismos honores que al dirigirse á la presidencia.

Entre las reformas que piensa introducir el gobierno respecto al jurado, una de ellas, segun noticias de un colega, es la de declarar incompatibles los cargos de notario y de jurado.

El representante de Bélgica, lo mismo que en su recepcion hicieron los de Alemania y Austria, comenzó el mártes su discurso con la frase «Señor duque.»

La prensa de oposicion, dice nuestro colega *La Iberia*, se preocupa y alarma por la armonía y conformidad habida en la recepcion oficial de los enviados de Alemania y Austria-Hungría y el jefe del Estado, y ciertamente, si en la política no es estraña la lógica, no hay motivo ni fundamento para tales declamaciones. Ya en el artículo que el domingo insertamos *El partido constitucional ante los demás partidos*, que sea dicho de paso, tanto escitó á los periódicos de oposicion, y que tan bien ha acogido la opinion pública, base y *desideratum* de todo gobierno, sentamos como principios para llegar á una constitucion definitiva en el órden político en nuestro país, la libertad y el órden; genuina derivacion de la revolucion de setiembre y Constitucion del año de 1869, de los cuales es único y legítimo representante el partido constitucional-conservador. Siendo aquella su alta mision, y conociendo la Alemania y el Austria que este es el camino para restablecer el órden, y que España figure cual debe y á la altura que su brillante historia le impulsa en el equilibrio de la política europea entre las demás naciones, necesariamente ha debido reconocerse oficial y solemnemente que la política conservadora y los gobiernos que la sustentan son los llamados á proponer y cumplir ese fin político, tan deseado por la nacion, trabajada como está por los sacrificios que le proporcionó con el mando de los federales y radicales.

Los últimos datos hacen subir á 71.000 y pico los soldados de la reserva que están organizándose, y á unos 21.000 los redimidos.

Leemos en un colega:

«Como en determinados círculos todos los dias se hace correr una noticia de sensacion, el mártes sirvieron Rusia y Francia de pretesto para entretener á los desocupados, quienes aseguraban que se ha convenido una alianza ofensiva y defensiva entre ambas potencias. En las esferas oficiales se negaba en absoluto dicha noticia»

El *Imparcial* que debe saberlo, asegura que el Sr. Montero Rios no publicará ni inspirará periódico alguno como ha supuesto el *Orden*.

No queremos quitar á la *Discusion* sus ilusiones, ya que otra cosa no le queda. Si el colega se obstina en creer que España es republicana, como D. Quijote se obstinaba en creer que todas las ventas eran castillos, y no bastan á sacarle de su error tantos hechos significativos como denuncian la desaparicion de la república, ¿qué hemos de hacer? Dejarle en su inocente manía, que por fortuna es completamente inofensiva.

A consecuencia de lo manifestado estos dias respecto á la agresion de las cañoneras alemanas contra los carlistas, la *Voz Montañesa*, periódico de Santander, completamente autorizado publica en su número de 13 del actual, las siguientes líneas:

«En la madrugada del dia 3 del corriente zarparon del puerto de San Sebastian las cañoneras «Nautilus» y «Albatros» con rumbo á este puerto. Al cruzar entre Zumaya y Guetaria oyeron fuego de cañon y fusilería, y con objeto de observar de dónde procedia se mantuvieron al pairo, fuera del alcance de los fuegos, y vieron que era de los carlistas contra las tropas republicanas posesionadas del fuerte de Guetaria.

Al poco rato advirtieron que algunas balas de fusil se estrellaban en el casco de los buques y que otras llegaron á entrar en la cubierta, y entonces resolvieron retirarse unos ochocientos metros, para cerciorarse de si en efecto se trataba de una agresion, máxime cuando tenian izada su bandera.

No bien habian verificado esta maniobra y situados ya á tan respetable distancia, observaron que las descargas continuaron, y ya sin género de duda de que se trataba de molestarlos, resolvieron reparar la ofensa y dispararon ocho cañonazos cada goleta, con tan buen acierto, que pusieron en precipitada fuga á los carlistas.

Terminado el fuego y sin desgracia alguna que sentir, siguieron su rumbo á este puerto, haciendo escala en otro cuyo nombre no recordamos, y el dia 5, á las once de la noche, fondearon en este puerto, donde todavía se encuentran.»

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* publica el mártes las siguientes noticias:

«*Castilla la Nueva.*—El brigadier Garcia Reina desde Sigüenza participa que la faccion Villalain, al dispersarse lo hizo tomando algunos grupos la direccion de Peñalen, despeñándose otros por las caidas de Cabrillas y otros por Valsalobre; asegurándosele que pasan de 200 los heridos que tuvieron en la accion de anteayer.

Búrgos.—El jefe de las fuerzas destinadas á la proteccion y vigilancia de la vía férrea de Alar á Santander participa que una pareja de carabineros que iba de Alava á Alar en el tren se halló á los carlistas en el tránsito; y roto el fuego, resultó un carlista muerto. Dicho jefe salió en seguida, y en Villela encontró al comandante de armas que acababa de batir una partida carlista de 18 hombres montados, matando á 11 y cogiendo tres prisioneros, 17 caballos, armas y sables.»

El gobernador de Palencia, en telégrama de esta mañana, y con referencia al recibido del gobernador militar de dicha provincia participa que ha sido batida y destrozada por la columna del comandante D. Miguel Arin la faccion al mando de los cabecillas Felipe Calvo y Saturnino Salvador, en número de 30 hombres montados y uniformados, con alguna infantería, en el monte llamado de Villella, á las tres y 12 de la mañana del martes, despues de haber hecho fuego al tren núm. 1012, cogiéndoles 18 caballos, algunos pertenecientes á la fuerza sorprendida en Saldaña, gran número de armas y efectos de guerra.

A la hora de comunicar dicho parte iban recogidos 11 muertos, entre ellos el cabecilla Calvo, dos prisioneros y un trompeta herido grave. Las fuerzas del gobierno han tenido dos carabineros heridos y dos soldados de caballería contusos, todos leves.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 14 del actual, precedido de esposicion, reformando la plantilla de la secretaría, y cuyo testo literal copiamos á continuacion:

«Decreto.—Atendiendo á las razones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Constituyen la administracion central del ministerio de Gracia y Justicia:

Primero. La secretaría del ministerio.

Segundo. La direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.

Tercero. El archivo y la cancillería.

Art. 2.º La planta de la secretaría del ministerio se compondrá: de un secretario general, jefe superior de administracion, dotado con el haber anual de 12.500 pesetas; de tres jefes de seccion, jefes de administracion de primera clase, con el de 10.000 pesetas; de ocho oficiales de secretaría, á saber: dos primeros, jefes de administracion de segunda clase, con el de 8.750 pesetas; tres segundos, jefes de administracion de tercera clase, con el de 7.500, y tres terceros, jefes de administracion de cuarta clase, con el de 6.500; de 32 auxiliares: tres primeros, jefes de negociado de primera clase, con 6.000 pesetas; seis segundos, jefes de negociado de segunda clase, con 5.000; seis terceros, jefes de negociado de tercera clase, con 4.000; cinco cuartos, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; seis quintos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000; seis sestos, oficiales de negociado de tercera clase, con 2.500, y seis aspirantes con 2.000.

Para el desempeño de los cargos enumerados en el presente artículo, se requiere el título de abogado ó el de licenciado en derecho civil y canónico espedido por la direccion general de Instruccion pública ó por universidad dirigida por el Estado.

Art. 3.º Formarán tambien parte de la planta de la secretaría los escribientes, porteros y ordenanzas que se conceptúen necesarios para el servicio de la misma: se consignan para dotacion de los primeros la suma de 54.500 pesetas, y para la de dependientes la de 30.450.

Art. 4.º Los empleados de la secretaría que estuvieren comprendidos en la décima disposicion transitoria de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial conservarán los derechos que le reconoce la misma ley.

Art. 5.º Los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal podrán ser nombrados secretarios generales, jefes de seccion, oficiales y auxiliares de la secretaría, conservando la categoría y lugar que ocupen en el escalafon de su carrera, y ganando antigüedad como si continuaran prestando sus servicios en los tribunales de justicia; pero mientras los presten en el ministerio no podrán ascender en la carrera judicial ó fiscal en turno de eleccion si no están comprendidos en el tercio superior de la escala de su clase. Los nombrados con arreglo á lo prescrito en el párrafo anterior no podrán ser declarados cesantes, pero sí nombrados para cargos de la clase á que correspondan en los tribunales de justicia, sin que estos nombramientos se imputen á ninguno de los turnos que establece la espresada ley.

Art. 6.º La direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del notariado conservará su planta actual.

Art. 7.º La planta del archivo y cancillería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5,000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.»

2008 Ministerio de Cultura

Como consecuencia de la anterior medida han sido nombrados jefes de seccion del mismo ministerio D. José Ferreras, D. Antonio Diaz Cañabate y dón Ricardo Gullon é Iglesias, y oficiales del mismo de la clase de primeros D. Mariano Castillo y Jimenez y D. Juan de la Vega Ballesteros; declarado cesante D. Pascual Gil y Gomez, oficial de la clase de segundos; nombrados oficiales de la clase de segundos D. Benigno Joaquin Martinez, D. Silvestre Collar y Bueren y D. Valentin Fuentes Lopez; oficiales de la clase de terceros D. Antonio Arnau y D. Pablo Gudal; para el registro de la propiedad de Cervera don Francisco de la Concha Alcalde.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva-York, 14.—Se ha publicado el dictámen oficial acerca del estado de la cosecha de algodon en el mes actual, resultando que las perspectivas de esta se han reducido considerablemente á causa de los calores escesivos y por falta de agua. Son inferiores en un 20 por 100 á las que se presentaban en agosto último.

La Grasse, 15 (6 y 58 tarde).—En el tribunal correccional ha continuado la vista de la causa relativa á la fuga del ex-mariscal Bazaine. Sigue el interrogatorio de los acusados.

Marchi dice que tomó todas las medidas necesarias. Afirma que el ayudante de Bazaine, coronel Villette, se comprometió á abstenerse de participar en toda tentativa de evasion.

Domeau niega que tuviese participacion alguna en el hecho. Añade que no estaba en la confidencia del despacho trasmitido á Bazaine.

Villette niega haber contraido compromiso alguno con Marchi. Dice que ignora cómo se realizó la fuga, y niega rotundamente que tuviese participacion alguna en ella.

La vista continuará mañana.

Santander, 15.--El vapor-correo de la compañía Lopez, «Puerto rico« ha salido hoy para la Habana, conduciendo 135 pasajeros y 236 soldados destinados á aquel ejército.

Paris, 15.—El Sr. Senart, ministro plenipotenciario de Francia en Florencia en 1870, ha publicado una carta desmintiendo que el gobierno italiano propusiese á la sazon la retro-cesion de Niza y Saboya.

Declara que el rey Victor Manuel mostró entonces una leal actitud respecto á Francia en el asunto relativo á dichos territorios.

Nueva York, 15.—Ha ocurrido un sério conflicto en Nueva-Orleans entre blancos y negros. Los primeros querian derribar al gobernador Killong, favorable al partido de los negros. En la lucha han resultado 36 muertos y bastantes heridos.

El gobernador Killong pide la intervencion del presidente de los Estados-Unidos.

Santander, 15 (por el cable inglés).—Las cañoneras alemanas han llegado á Bilbao.

La Grasse, 16 (mañana).—Continuando la vista de la causa sobre la evasion de Bazaine, se empieza el interrogatorio de los acusados.

Se han dejado oir murmullos en el auditorio al hablar el coronel Villette de los sentimientos religiosos de Bazaine.

El presidente del tribunal ha mandado salir á todos los espectadores. Créese que hoy será dictada la sentencia.

Paris 15 (5 5 tarde).—El mariscal Mac-Mahon visitó hoy á Arras.

Fué cumplimentado por el obispo, por los presidentes del Consejo general y de los tribunales civil y de comercio, que le dirigieron alocuciones.

Gaultier de Vicherie, gobernador de Nueva-Caledonia, ha sido sustituido por Pritzbuer.

En Lóndres es grande la afluencia de peregrinos.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

—

Cero y van...—Pues señor, va á llegar dia en que tengamos que viajar *pedibus andando*, ó como lo hacen los peregrinos de la Meca. Decimos esto, porque raro es el dia en que no tengamos que dar cuenta de algun siniestro ocurrido en ferro-carriles, diligencias, etc.

Choque terrible en el ferro-carril de Valencia. Vuelca la diligencia de Orihuela hace pocos dias, y anteayer sin ir mas léjos, le ocurre otro tanto á uno de los coches-diligencias de San Vicente. Todos estos siniestros han ocasionado heridos y contusos, y todos han acaecido en tan corto espacio de tiempo, que el eco de los ayes de las primeras víctimas se han confundido con los de las últimas.

Si los encargados de estos medios de locomocion no cuidan mejor de la seguridad de sus parroquianos, no nos queda otro recurso que el de viajar con el palo en la mano y las alforjas al hombro

¡No parece sino que doña Blanca preside los destinos de los viajeros!

Desgracia.—Estando anteayer el maestro de obras de Villafranqueza, señor Guardiola, dirigiendo los trabajos de una cueva, se hundió esta dejando aplastado entre sus ruinas al referido señor Guardiola, que quedó muerto en el acto.

Estos accidentes se repiten con tanta frecuencia en nuestra provincia, que bien merecia la pena el que se obrara en esta clase de trabajos con un poco mas de precaucion.

Decimos esto, porque tambien la semana anterior ocurrió en Monovar un siniestro enteramente igual á este; con la diferencia de que de los cuatro hombres que quedaron sepultados entre la arena que se desplomó, no murió ninguno, aunque quedaron muy mal parados.

Mejora.—En la carretera del litoral, frente al Postiguet, se acaban de plantar 18 palmeras que D. Juan Alted ha regalado al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, con objeto de que hermoseen aquel estremo del delicioso paseo de costa.

Damos las gracias al municipio que en medio de la penuria que le agobia, no descansa en la laudable tarea de embellecer, en lo posible, los sitios de recreo de nuestra poblacion, y las damos tambien de la manera mas cumplida al Sr. Alted, por su desprendimiento.

Por despedida.—Anoche tal vez por ser la última en que ha de tocar la banda de la *Lira* en la Esplanada de los Mártires, estuvo aquel recinto concurridísimo y animado en estremo.

De hoy en adelanto seria, en nuestro concepto, conveniente que se trasladasen los aficionados al paseo, al de Mendez Nuñez, en donde podria tocar la banda de la beneficencia, los jueves y los domingos, si no hay razones que lo impidan.

Espendeduría de tabacos habanos, cigarrillos y picadura, calle Mayor, núm. 12, Alicante.

Con arreglo á las disposiciones del gobierno, este establecimiento, como todos los de su clase en España, se cierra el 31 del mes próximo, y contando con reducidas existencias de tabacos, que no alcanzarán á cubrir las necesidades del consumo hasta dicha época, se avisa á los favorecedores de la casa para que puedan surtirse con tiempo.

Las existencias de dulces de América que se espenden en la misma, se realizan con 25 por 100 de rebaja en los precios establecidos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

—

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Aviles, de 225 ts., c. J. Bandujo, de Barcelona y Tarragona, en 2 dias, con 4 bultos á D. F. Clemente, 2 á los señores Lledó hermanos, 2 á don J. Carratalá, 16 á los señores Faes hermanos, 16 á los señores Itier, 14 á don F. Zaragoza y 1 á D. R. Balaguer.

Vapor Astúrias, de 300 ts., c. J. R. Canal, de Gijon y escala, en 2 dias, con 261 bultos á D. J. Oriente, 104 á los señores Olibella y Haz, 23 á D. R. Martiñez, 3 á D. R. Abad, 16 á los señores Arenas hermanos y 9 á D. P. Garcías.

Vapor francés Rafael, de 357 ts., capitan M. Fourcade, de Málaga, en 2 dias, con efectos, de tránsito para Marsella.

Del estranjero.

Vapor Segundo Barreras, de 516 ts., c. M. Romero, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, con 13 bultos á D. F. Clemente, 5 á la señora viuda de Valero, 1 á S. Perez, 6 á D. V. García, 7 á los señores Guillen Lopez, 41 á D. J. Carratalá, 5 á D. E Orts, 7 á D. J. Rodriguez, 3 á D. L. Mas, 10 á D. J. Langlois, 1 á doña R. Orsi, 16 á la señora viuda de Vallet, 2 á D. A. Carratalá, 30 á los señores sobrinos de Tato, 4 los señores Sanchez hermanos, 7 á los Sres. Ibarrola y compañía, 1 á D. R. Balaguer y 9 á D. G. Ravello.

DESPACHADOS.

Laud Vicenta, de 38 ts., p. R. Dols, para Tarragona y Tortosa, con 22.500 kls. trigo y otros efectos.

Laud San Jaime, de 28 ts., p. V. Cerdá, para Santa Pola, con 40 pipas vacías.

Vapor Rápido, de 236 ts., c. V. Furió, para Barcelona, con efectos.

Vapor Avilés, de 235 ts., c. J. A. Bandujo, para Cádiz y escala, con efectos.

Berg. francés Ville de Agde, de 149 ts., c. Gregory, para Orán, con 5 cascos vino.

Vapor Astúrias, de 309 ts., c. J. R. Canal, para Barcelona, con efectos.

Vapor Segundo Barreras, de 516 ts., c. M. Romero, para Vigo y escala, con efectos.

SECCION LOCAL.

Gobierno de la provincia de Alicante.

—

Circular núm. 237.—Las enérgicas medidas y repetidas disposiciones que tanto el Excmo. Sr. Comandante general de la provincia como este Gobierno hemos adoptado para perseguir y esterminar los bandidos que de poco tiempo á esta parte vienen cometiendo secuestros de honrados propietarios, no han dado todo el resultado que era de desear, por la apatía que se nota en algunos de los alcaldes de la zona en que estos hechos tienen lugar, los que sin consultar tal vez mas que el interés de su propia conservacion no han tomado medidas eficaces para ayudar con ellas la accion de los que por nuestro cargo somos llamados á ser los que dicten las disposiciones y ellos los brazos auxiliares que las ejecuten, llevando al terreno de la práctica la forma mas propia de que sean aprehendidos los criminales, sus cómplices ó encubridores, ó ateniéndose en otro caso á las que de este Gobierno les han sido comunicadas.

En su vista, y para que en ningun caso pueda alegarse ignorancia por parte de las referidas autoridades locales, he dispuesto prevenirles:

1.º En el momento de tener conocimiento de que en el término de un pueblo se ha cometido un secuestro, se procederá á dar parte por el medio mas rápido á las autoridades locales de los limítrofes, á la de cabeza de partido, Juez de primera instancia, á este Gobierno y á los jefes de columnas que se encuentren mas inmediatas.

2.º Los alcaldes, en el momento de recibir el parte, dispondrán la salida de rondas compuestas de voluntarios donde los hubiese, guardias de campo, municipales ó vecinos honrados, las que á las órdenes de su autoridad, ó concejal designado al efecto en cuyo pueblo se hubiese cometido el crímen, indagarán por cuantos medios estén á su alcance la ruta que hubiesen seguido los secuestradores, pidiendo auxilio en caso necesario al alcalde del pueblo en cuyo término se tuviesen noticias de estar escondidos, en el caso de que no fuere de aquel á quien se hubiese dado parte.

3.º Quedan asimismo autorizados los alcaldes respectivos á registrar las casas ó masías del término en que se hubiese cometido el delito, así como para penetrar con este fin en otros términos municipales que los de su jurisdiccion, deteniendo á cuantos por sus declaraciones se sospeche eludan el manifestar el punto ó paradero de los criminales.

4.º En el caso de ser habidos los pondrán con las seguridades convenientes á mi disposicion, para ser entregados al Consejo de guerra ó Tribunal que proceda.

Sin perjuicio de estas medidas, la autoridad militar tiene ya comunicadas sus órdenes á los jefes de columna para que presten su auxilio á los alcaldes que lo soliciten.

Del recibo de la presente y de quedar enterados, me darán cuenta los señores alcaldes, previniéndoles por último, que estoy dispuesto á exigir la mas estrecha responsabilidad á cuantos por negligencia, descuido ó apatía, no llenen cumplidamente este importante servicio.

Alicante 16 de Setiembre de 1874.—El Gobernador, Enrique Fernandez.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que en virtud de lo acordado por el sindicato en sesion del dia de la fecha, se saca á pública subasta la limpia del azud de Muchamiel y acequia Mayor desde los frenos de la Casa-Mata hasta los cañetes del Pantanet, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en esta oficina y por la cantidad de diez y seis mil seiscientos ochenta y cinco reales, cuarenta céntimos.

El acto tendrá lugar el dia 22 del actual, á las 12 de su mañana, ante el señor director del sindicato y comision designada al efecto, admitiéndose posturas por pliegos cerrados desde el dia siguiente de publicado este anuncio en el «Boletin oficial,» los que serán abiertos el dia y hora citados, y deberán ir acompañados del oportuno documento que acredite haber depositado préviamente en esta oficina la suma de 500 reales, conforme á las condiciones y presupuesto referidos; debiendo exhibir los proponentes en el acto de entregar los pliegos la cédula personal.

Las proposiciones se harán conforme á este modelo.

«El que suscribe, mayor de edad y vecino de....., se obliga en debida forma y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que ha tenido á la vista, á verificar la limpia que se menciona en el indicado presupuesto por la cantidad de reales vellon (aquí espresada la cantidad en letra) quedando sujeto á las responsabilidades consignadas en el pliego de condiciones.—Alicante etcétera.—Firma del interesado.»

Alicante 7 de Setiembre de 1874.—Ramon de Velasco.—El vocal secretario, Ramon Alberola.

VENTA.

—

Se vende un faeton en buen estado. En el picadero del Sr. Piña darán razon.

Se alquila un almacen situado en la calle de Santa Marta.

Darán razon, calles de Bilbao y San Fernando, 29.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

—

ESTADO *de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia* 16 *de Setiembre hasta igual hora del* 17.

DEFUNCIONES.

Casados	Casadas	Viudos	Viudas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Abortos	Total
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

NACIMIENTOS.

Varones.. . . . » Hembras . . . »

Comprende el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tánger, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE HOY.—San Lamberto.

SANTO DE MAÑANA.—La aparicion de nuestra señora de la Saleta y S. Genaro.

CULTOS.

Viernes.—Témporas. Ayuno.

ALICANTE:
IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.
Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y esternos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS **de hierro y doradas finas.**

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dijos, solidéz y precios económicos **Guillen Lopez hermanos,** calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños.

Visagras ófrontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle mayor, núm, 22, *Alicante.*

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con losmismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, trasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

2008 Ministerio de Cultura

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.

Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para

Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font,

Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curacion radical de las Blenorragias y demás flujos delos órganos génito-urinarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las *Cápsulas é inyeccion Matico de Grimault*, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen., las *Cápsulas Peruvianas de Borrell*, Copaiba, Ranquin, y las inyecciones de *Brou* y Don Juan.

Tintura de árnica.

)Fórmula de los religiosos del San Bernardo).

Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un líquido escelente para toda clase de *contusiones*.—En las *quemaduras* debe usarse *pura*,—En ambos casos, tómese ademas tres cucharaditas al dia de un líquido compuesto con *una gota* de tintura y *doce cucharadas* de agua.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

1867 L. LEGRAND 1873

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

PARIS 207, *rue Saint-Honoré*, 207, PARIS

PARIS **JABON-ORIZA** VIENNE

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Révfil); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA *para blanquear, suavizar y refrescar el cutis* | ORIZA-LACTE *contra las pecas y las arrugas*

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las formulas del Dr Chomel para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España.—Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

En Alicante, Guillen Lopez hermanos.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño á la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, ademas de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfumería y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas mas renombradas del pais y estranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito

La escogida clientela que favorece á dicho establecimiento cada dia mas numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuacion una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espenden.

El mejor Cold-cream á la base de Clycerina, á 3 pesetas caja.

La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, á 5 pesetas frasco

El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofriu. Veleutine de Charles Fay, 5 pesetas con borla y 4 sin ella

Blancura y conservacion del cutis, Jabon de Lacteina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insumergible para baños.

Polvos de oro para hacer el cabello rubio.

Blanc de Cigne para trasformar de morenas blancas.

Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, estractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas á 2 rs onza y toda clase de cepillería.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de inco palmos de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas á la nieve y pelucas para ambos sexos.

Depósito de los mejores tintes de España y del estranjero.

LA UNION.

Compañia anónima general de **seguros á prima fija**, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

SEGURO DE INCENDIOS.

El Seguro contra Incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza mas crédito para los negocios que los que no lo están. La Union paga los siniestros al atentado ó dentro de los quince dias siguientes á su justificacion. Se aseguran objetos muebles é inmuebles, de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos, mercancias, etc., á premios ó *primas* moderadas, que varian segun el riesgo, y que en ninguna otra compañia española, segun convenio, pueden ser mas bajas: entre 40 céntimos y 3 reales, generalmente, al año por cada mil reales asegurados.

GARANTIAS.

El capital social de 32 millones de reales.

Diez y siete años de existencia, durante los cuales La Union ha registrado.

210.500 Polizas, por un capital asegurado de reales vellon... 100,560.000,000

8,096 Siniestros pagados, importantes.... » 40.350,000

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir *Al Director de La Union—Madrid*, ó dirigirse al representante de ella en Alicante —D. Manuel Romero.

CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Rue de Rivoli (Frente á las Tullerias).

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lenir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTANO, CASTANO OSCURO *y* NEGRO, *y* **sin desengrasar antes de la operacion**. *Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud.* **Sus efectos son garantidos.**

« Yo, doctor ROUX, certifico, por esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE « M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil de aplicacion; que produce una « coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, « mantiene y fortifica la cabellera.

« Paris, 13 marzo 1865. « *El doctor* Roux. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este *nuevo producto*, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, **se tiñe de una sola vez** el cabello y la barba en castaño *claro ó rubio* y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Alcibiades Desnous*.

ALBINA, BLANCO DE LAÏS

La **Albina ó Blanco de Laïs**, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar *brillo y frescura* á los tejidos cutáneos y á *blanquear la piel*. La **Albina** le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada *á reemplazar todos los blanquetes de afeite* empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.—La **Albina** *no contiene ninguno de estos productos metálicos. Está, pues, siempre inalterable*, y conservando constantemente su brillo y frescura, *permanece tambien siempre blanca*. La **Albina** merece con justo titulo el nombre de **Blanco de Laïs**, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto.—Cuando Laïs creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Vénus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á *Venus, siempre bella*.—¿ La **Albina** no seria acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. ***Blanquea el cútis suavizándole*** y le preserva de las *escoriaciones y grietas*. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la *barba* preserva del fuego de la navaja: echado en un baño *aromatiza el agua*, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un *baño de leche* agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como *infalible* para hacer *nacer el pelo* y *evitar su caida*. Es *untuosa, nutritiva* y *tónica*, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el *complemento indispensable* de la Pomada, **posee los mismos *principios tónicos*,** aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia.

Estos polvos impalpables é invisibles dan al cútis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad escesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída.

Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos.

En Madrid: por mayor, *Agencia franco-espanola, Sordo* 31: por menor:

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE

PARA LOS FUMADORES.

Despues de muchos desvelos, costosos sacrificios y sin vacilar ante los espinosos inconvenientes, hemos por fin conseguido lo que tanto aspirábamos con el nuevo papel CONFIANZA YODURADO, habiendo sido analizado y merecido la aprobacion de varias academias científicas.

El *Yodo*, base de la composicion de nuestro papel, es uno de los mas heróicos remedios que posee la ciencia médica, purifica radicalmente la sangre y absorbido en fumigaciones penetra en el interior de los pulmones, no daña el pecho, antes al contrario lo ensancha y fortifica y cura las enfermedades de las glándulas y del pulmon, además destruye la *Nicotina*, sustancia venenosa del *tabaco*; por cuyas cualidades sanitarias ha sido aconsejado, en concepto de reputados médicos, como el mas eficaz para la curacion de la *Tisis* pulmonar, obteniendo la calificacion de PREFERENCIA sobre todas las demas clases.

Para las provincias de Alicante y Múrcia se ha puesto un gran depósito, *único* y *esclusivo*, en la acreditada papelería de la Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1.

Nota de precios: Libritos superfinos, cubiertas al cromo, 25 rs. gruesa, con 5 por 100 de baja tomando diez ó mas: todas en cajas.

Id. regulares, 11 rs. gruesa, id., id.

Paquetes de 1.000 hojas sueltas, 19 rs. gruesa de doce paquetes.

BALSAMO *para guerreros, cazadores, viajeros, campesinos, amas de casa y establecimientos de beneficencia.*

Lo es el célebre y bienaventurado Aceite de Bellotas con sávia de coco, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos de ambos hemisferios.

Cura rápidamente sin dolor, picor ni escozor, el reumatismo incipiente ó crónico, mejor que las aguas termales de Archena, Aragon y otras.

Cura las heridas de arma de fuego, blanca, palo y caida.

Cura el cólera, esterminando los bichillos del estómago, tomado al interior, y friccionando para los calambres, al esterior.

Cura las quemaduras de lumbre, pólvora, fósforo, plancha y líquidos, en el acto.

Cura dolores nerviosos de cabeza.

Hace espeler todas las lombrices, inclusa la Ténia, en tres dias con tres cucharadas de las de café.

Cura las picadusas y mordeduras de insectos, bípedos y cuadrúpedos, en racionales é irracionales, mejor que todas las vulnerinas y cicatrizantes que se han descubierto en los 5878 años del mundo histórico.

Almacen de la fábrica: Salud, 9, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de ambos mundos.

Precio: 6, 12 y 18 rs. frasco, con mi busto en la etiqueta y prospecto, el que se pedirá, porque hay ruines falsificadores.

Por mayor 25 por 100 de descuento.

Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Nota. Hay café de bellotas que cura en una hora la diarrea, disentería, pujos, á 6 y 12 rs. caja.

Alicante, farmacias del Dr. Bellido, Dr. Soler y Dr. Rodriguez Hernandez: Alcoy, Dr. Alfonso.

Consignatario, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

ALMACEN DE MADERAS.

En el de D. Antonio Esquembre y C.ª, Alameda de San Francisco, núm. 22, se ha recibido una partida de tablones de Suecia de varias dimensiones.

Tablones de 3, 9 y 14 pies, melis 1.ª á 28 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, melis 2.ª á 26 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, blancos de tercera desde 21 á 23.

VAPOR PASAJES.

Saldrá el 24 del actual para Cádiz, admitiendo la carga para Puerto-Rico y Habana.

Consignatario, Faes hermanos y compañía.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Alicante Prim, 32.

Perfumería y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, estractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Franguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vilutina, blanco de cisne para la cara, id de Beavte á la glicerine para id., creme de Lis para id., Idem dela duquesa para id., agua dentrifica de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrifica de glicerine, odontina dentrifica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda ambada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitacion á concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodon y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamara para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado.—Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bastones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor	Tenedores.	Cepillos.
Id. ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas	Bugías.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

2008 Ministerio de Cultura